

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6135 /

PARRAL, **18 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Cuatro (04) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.12.2012.	20.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



crece + cerca de ti
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
D I D E C O

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA Apellido Paterno	RETAMAL Apellido Materno	EDUARDO Nombres
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------

10.704.532-6 R.U.T.	18 Grado
-------------------------------	--------------------

DIDECO Dirección	FPS Unidad
----------------------------	----------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4 Días

A contar del: 17 al 20 de Diciembre del 2012

Días pendientes: 0

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 12 de Diciembre de 2012.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGAN LOS 4 DIAS DE VACACIONES PARA EL AÑO 2013.-